

<<DESTINATARIOS AL DORSO>>

Ref.: FFL/ghl

Asunto: Remisión proyecto Decreto para audiencia

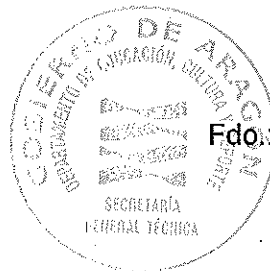
De conformidad con el contenido del artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, cuando una disposición afecte a los derechos de los ciudadanos, se les dará audiencia a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por ley que los representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Por todo ello procede someter a audiencia:

- Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de lo expuesto, para hacer posible el trámite de audiencia durante el plazo de un mes se adjunta copia del citado proyecto de Decreto para que antes de un mes remitan las aportaciones y sugerencias que consideren convenientes a esta Secretaría General Técnica o a la dirección de correo electrónico die@aragon.es

Zaragoza, 6 de junio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fdo.: Felipe Faci Lázaro

- FETE-UGT ARAGÓN
- CSI-CSIF ARAGÓN
- CCOO-ENSEÑANZA
- CGT-ENSEÑANZA
- FERE-CECA
- USO Federación de Enseñanza
- FSIE ARAGÓN
- FAPAR ARAGÓN
- FECAPA ARAGÓN
- CONCAPA ARAGÓN
- CECE
- STEA
- ANPE ARAGÓN
- Asociación de Estudiantes de Aragón
- Colectivo de Estudiantes Progresistas de Aragón
- Asociación de Directores de CPIFP de Aragón
- Asociación de Directores y Exdirectores de IES de Aragón
- Asociación de Inspectores de Aragón. ADIDE-Aragón